

Si todo es Homofobia nada es Homofobia

Alexis Valenzuela Mayorga*

Mientras la agenda pública se enfoca en el proyecto “Acuerdo de Vida en Común entre parejas heterosexuales y homosexuales”, así como del futuro debate del matrimonio homosexual, está pronto a salir la ley de medidas contra la discriminación, que penaliza toda expresión que discrimine a las personas por raza, etnia, condición económica, orientación sexual, discapacidad, etc.; la cual fue impulsada por el movimiento de las minorías sexuales y los partidos políticos de la concertación. Esta tiene por objetivo, evitar la estigmatización y menoscabo a los todos los grupos que han sido marginados de la sociedad, penalizando a cualquier persona que expresara una opinión que pueda interpretarse como discriminatoria.

Ante ello la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica se reunió el día Miércoles 08 de Junio con los senadores demócratacristianos, para aclarar dudas, referentes a la imposibilidad de expresarse en contra de la homosexualidad, por el riesgo que corren sacerdotes y educadores de ser tildados de homofóbicos, debiendo pagar multas de 50 UTM o cárcel.

Por otra parte hace más de 2 años que las Iglesias Evangélicas han organizado marchas, seminarios y distintas manifestaciones en contra de esta ley, porque saben que esta les afectará directamente. De hecho la prensa ha mostrado la confrontación que ha existido en la vía pública, entre el manifestante evangélico y activistas homosexuales.

¿Pero esta preocupación atañe únicamente al mundo religioso y espiritual?

¿Que pasará con los investigadores de las Ciencias Sociales y de Salud Pública?

¿Qué pasará si un estudio descubre el acoso homosexual entre las tribus urbanas? o demuestra que existe mayor promiscuidad sexual en la población gay, que en la heterosexual (lo cual es un dato comprobado en la investigación de salud pública); el investigador sería tildado de homofóbico y correría el riesgo de no poder exponer, ni publicar sus hallazgos, a pesar de todo el rigor científico, so pena de multa o cárcel.

Y es que la censura que apunta a proteger a grupos minoritarios, de las ideas que puedan considerarse amenazante, termina oprimiendo la libertad de expresión y transformándose en una Policía de la Conciencia, el Gran Hermano de Orwell, que inhibe el libre pensamiento, la disidencia y el avance de la ciencia. O peor aun, establece una autocensura basada en el temor a entrar en temas conflictivos, sufrir persecución o amedrentamiento judicial. Entonces, si se aprueba la ley de medidas contra la discriminación, se obstaculizaría aquella investigación en ciencias

sociales y salud pública, que encuentre algún factor de riesgo... en la orientación sexual, ideología, credo religioso, discapacidad, etnia u otro.

*Alexis Valenzuela Mayorga: Asistente Social - Magíster en Salud Pública, Director de www.hombreslibres.cl.